

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

1065 ✓

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECHEVERRIA CORDOVA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 3 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECHEVERRIA CORDOVA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en Quito,

10 ABR 1996 ✓

*BGB*  
Dra. Beatriz García Banderas

*[Handwritten signature]*  
STB/lcv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 995 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, 215 de April de 1996  
*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Ríos